

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año IV

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1057

Palma de Mallorca, VIERNES 1 Diciembre de 1899

DE ACTUALIDAD

Conferencias

El lunes próximo terminará la serie de conferencias sobre higiene popular que el Colegio Médico-farmacéutico ha dedicado a la clase trabajadora de Palma. Cinco inteligencias médicas habrán explicado detalladamente otras tantas lecciones acerca de un tema tan importante, tan vital, que tanto interés encierra para nuestros obreros. Estos habrán aprendido multitud de conocimientos nuevos, habrán visto desvanecidas muchas estúpidas creencias que se arraigan en la ignorancia; habránse convencidos de la necesidad de conservar el cuerpo fuerte, sano, robusto, limpio, para empeñarse en las luchas de la vida, de las que sacan la subsistencia de la familia. Han destinado cinco semanas al cuidado del cuerpo, al estudio de la higiene, al desarrollo de la parte física del hombre. Magnífica labor. Pueden mostrarse bien agradecidos a la benéfica iniciativa del Presidente del Colegio Médico.

A cualquiera se le ocurre, como consecuencia lógica, el pensamiento de que se impone otra serie de conferencias, idénticas en la forma a las precedentes, acerca de un tema paralelo al anterior: higiene del alma; vasto asunto que ni siquiera he de encomiar ni de recomendar y que se presta a centenares de discursos o lecciones con argumentos de mil matices. Son tantos que ni he de intentar enumerarlos. A todos se os ocurrirá un buen número, el más que suficiente para llenar una larga serie de veladas.

La importancia de estas reuniones no se escapa a nadie, sobre todo en estos tiempos de completo escepticismo, de escasa,—estoy por decir nula,—afición a los libros que enseñan,—acaso ni a los de puro entretenimiento,—y de absoluta distracción del espíritu que jamás se concentra y medita. Es esto tan claro, se toca tan palpablemente todos los días, que ha sido preciso modificar la noción que del periódico se tenía, destinado sólo a la exposición de hechos que el lector a su gusto comentara, para enfocar todas las inteligencias de la Redacción a un punto principal: dirigir el espíritu del lector, ofrecer el alimento necesario a su cerebro a fin de que a fuerza de pasividad no se atrofie, sin despreciar ninguna sección y aprovechando toda oportunidad, si bien procurando servirse de una forma agradable para que el tontuelo no aparte los ojos con el vocablo despreciativo de *lata*. Por esto es que la labor periodística no tolera muchos conocimientos en grande extensión y con detalles nimios, a los que hace una competencia feroz, grosera, cruel, la despiadada actualidad, a la que nos cogemos en lo que se pueda cuantos creemos ciegamente en la necesidad de predicar desde cualquier parte a esas turbas relajadas y de espíritu pobre.

Y con esto queda de manifiesto la suma importancia reconocida en la conferencia pública, y lo indispensable que se hace en Mallorca, la lectura (prosa ó verso) de esta ó aquella obra de autor notable, antiguo ó moderno,—ya que los hombres de inteligencia amigos de esa labor no abundan,—ya en los centros políticos, sociales ó recreativos, ya donde se reúna poca ó mucha gente, incluso en los teatros, cosa que ya se ha hecho de moda en la escena francesa.

Y no creais que este pensamiento sea

original. Se ha llegado a mucho más. Los norte-americanos han creído que era de una trascendencia social tan grande la difusión de los conocimientos humanos, que era tan beneficioso arraigar la afición al libro, que en los pueblos pequeños, y hasta en los grandes, según la necesidad, se establecen centros llamados *auditoriums*, en donde se retribuye con algún obsequio, incluso dinero, a cuantos allí acuden a oír leer.

Yo no sé si cometo alguna indiscreción; mas siento vivos deseos de hacerlo público. D. Alejandro Rosselló, con muy buen acuerdo, ha inaugurado en el Casino Liberal Dinástico unas veladas dedicadas a conferencias ó lecturas, según el gusto, la afición ó las facultades del que se preste, con libertad absoluta de argumento, cuyas limitaciones quedan al buen criterio de todos. El Sr. Rosselló, impulsado por su profundo amor a la pedagogía, del que guarda Palma recuerdos imperecederos, tales fueron los excelentes resultados en cuantos pudieron obtenerlos, quiso entretener a su escogido auditorio con un tema interesantísimo: el arte de leer. Su primer cuidado fué hablarnos —porque yo me apresuro a acudir a todas esas reuniones donde preside la inteligencia—de la importante obra de Lé-gouvé, que á instancias de un ministro francés escribió sobre ese asunto el inmortal académico. La exposición fué hecha con sorprendente claridad, matizada de atinadas observaciones y terminada con dos ejemplos elegidos con exquisito gusto.

El campo es anchísimo. Hay temas para todas las aficiones y grados de ilustración. Quien más, quien menos está necesitado de esos ejercicios espirituales que devuelvan el vigor a nuestros cerebros. Es bien seguro que el pueblo más intelectual es el más fuerte.

J. TORRENDELL.

FOLLETIN DEL SABADO

ALFONSO DAUDET

Un ejemplo

Lo cuenta «El Español»: es una anéctoda curiosa, interesante é instructiva.

Un hombre llega al Gobierno civil y entra en el despacho del secretario, á quien dice que tiene mucha familia; que no encuentra trabajo; que en su casa se están muriendo de hambre, y que necesita ocupación.

Pregunta el secretario al pretendiente:

—¿Usted sabe firmar?

—Pero ¿hace falta eso?

—¡Claro! Sin ello no es posible colocarle en el destino de guardia que usted pide.

Comovido y lloroso se marcha el pobre hombre. A los ocho días vuelve.

—Ya sé firmar,—le dice al secretario.

Este mira un papel en que hay una firma y una rúbrica grotescamente hechas.

—¿Cómo ha escrito usted esto?

—Mandélo escribir... y yo... copiélo. ¿Está mal?

—No; pero... no basta saber firmar. Hace falta algo más, buen hombre.

—Bueno. ¡Volveré!

Y nueva desaparición rápida del solicitante. Quince días después se reproduce la escena.

El secretario del gobierno civil mira una plana, en que hay copiada una carta tomada de un epistolario:

«Adorada madre: con cuánto anhelo deseaba mi corazón que llegara el momento de felicitar á usted, que me dió el sér... etc.»

—Pero esto ¿lo ha hecho usted?

—Sí, señor. Llevo quince días sin dormir ni casi moverme. Pero...

El solicitante cogió una pluma y escribe al pie de la plana:

—«Ya he usté qe se esquivi.»

Compadecido el secretario del Gobierno dió inmediatamente al solicitante una plaza de guardia de orden público.

«¿Quién crea que nada tiene que aprender de esta historia está peligrosamente equivocado.»—dice «El Español.»

Y es muy verdadero lo que dice. Conmueve realmente el espectáculo de este hombre, en quien la fuerza de voluntad, la tenacidad heroica, la constancia, tienen tan altas representaciones.

Este pobre hombre, que ahora estará por las calles de Madrid ordenando la circulación de carruajes y deteniendo á los borrachos, ¿cuánto no hubiera producido para la sociedad si la sociedad le hubiera dado educación á él!

Y por otra parte, ¿qué distinto no sería este pobre mundo si en todo él hubiera la mitad de esas grandes cualidades que revela el recién nombrado guardia!

Dad á una raza las condiciones de ese hombre, y veréis cómo surgen Inglaterra, Alemania, Norte América, fuertes y ricas hoy porque lo han sabido ser con su trabajo; vanguardia del progreso y garantía—que no habría sin esos pueblos—muy segura de que pronto ha de llegarse al bienestar universal y á la ruina de organizaciones sociales que permiten que un hombre bien dispuesto á ilustrarse y á trabajar, ni se ilustre ni sepa trabajar porque no lo enseñaron.

Crisis suprema

Salvo que las actitudes de los hombres sean contorsiones macabras de un «clown» de Circo, salvo que las palabras sean máscaras de mentiras, más que expresión de pensamientos, hay que pensar, hay que creer, que se aproximan á pasos de gigante días de conflictos, de luchas y de catástrofes, provocados por el choque entre el gobierno y masa contribuyente.

Los elementos batallan en España: el elemento oficial y el elemento nacional. Son desiguales en número, porque el elemento oficial se compone de algunos millares de hombres y el elemento país suma más de diecisiete millones de habitantes.

Son desiguales en fuerza, porque el elemento oficial, con ser inferior en número, presenta sus soldados en correcta formación, está organizado y sólidamente preparado para la lucha, tiene en sus filas las Cámaras que hacen leyes, el gobierno que manda, la policía que vigila, la administración que oprime, la justicia que aprisiona, el Ejército que dispara.

Enfrente de ese pequeño, pero, poderoso núcleo de fuerza, está la muchedumbre, innumerable, pero, dispersa, vasta nube, inconsciente y á merced del viento, preñada de débiles gotas, que no se juntan para formar el torrente. Por eso casi siempre triunfa el elemento oficial, sobre el elemento nacional.

Mas en la naturaleza de tarde en tarde aparecen los ciclones y las trombas, en las que la que parecía impotente, disgregada, débil, adquiere repentinamente formidable é irresistible poder por una conjunción de fuerzas que arrasa la tierra y las obras que parecían indestructibles de los hombres.

Y eso se verifica siempre en el orden político, cuando el elemento oficial, ensoberbecido ó loco, por seguir satisfaciendo apetitos insanos, se obstina en sostener un orden de cosas, que la opinión unánime rechaza, que ha fracasado por completo, y que lesíma la dignidad y los intereses morales y materiales de la sociedad entera.

Las enormidades cometidas en España por el mundo oficial, obligan á reformarlo de alto abajo, sin contemplaciones, ya que no á sustituirlo del todo, y lejos de hacerse así vese con asombro que el Estado, el gobierno, persiste en sus errores, se obstina en sus abusos, sostiene con tesón sus despilfarros, se niega á economías, no sólo no castiga los crímenes cometidos, sino que mantiene la organización de la banda que los cometió, para que vuelva á repetirlos en cuanto se presente la ocasión propia.

Y eso no puede ser. Eso es desafiar al rayo, jugar con dinamita. Eso acabará por convertirse en ciclón, aplicado á derribar todo lo existente, esas ráfagas difusas que inquietan al gobierno y que vienen del fondo de la opinión.

Vendrá la catástrofe, llegará la crisis suprema, el choque entre lo oficial y lo nacional. Y vendrá en la única forma posible, con la resistencia á reconocer en el Estado fuerza coercitiva para cobrar impuestos, que revisten caracteres de saqueo, desde el punto y hora en que se consagran á nutrir un orden de cosas que es la perdición de la Patria.

Los españoles no van contra ese gobierno; van contra todos los gobiernos de la monarquía; y se levantarán lo mismo contra los gobiernos de la República, si eran insensatos que perduraban en los errores de aquéllos.

Es la lucha del presente y, mejor todavía, del porvenir, con el pasado, es que España no quiere seguir siendo patrimonio y presa de una familia política, de una banda política que la deshonra, la envilece, la arruina y la saquea.

El proyecto de incompatibilidades

El Sr. Silvela ha presentado á las Cortes un proyecto de ley de incompatibilidades, en el cual se determina las clases y el número de empleados públicos que podrán ser diputados á Cortes.

Opinamos que á ningún español que cobra sueldo del Estado, sea de la clase y de la categoría que se quiera, se le ha de reconocer la posibilidad de sentarse en el Parlamento.

Los cargos de diputado y de senador requieren, antes que todo, la más completa independencia en quienes los aceptan y ejercen.

El sistema parlamentario es un régimen de opinión, y los que la representan pueden estar unidos con el Gobierno, con el Ejecutivo, por comunidad de ideas y de procedimientos, pero sin estar á él supeditados por el desempeño de alguna función pública que no sea de carácter activo.

Ningún Gobierno necesita que sean diputados los subsecretarios y los directores generales, porque cuando sea necesario pueden esos altos empleados asistir á las comisiones de las Cortes, con el objeto de cooperar á sus tareas por medio de informaciones orales y escritas.

Los parlamentos no han sido ni serán gabinetes de estudio, en los cuales se reúnan únicamente los sabios, los técnicos, los especialistas. Son sitios dedicados á la expansión, á la iniciativa, en los cuales se metodiza de algún modo, en lo posible, el movimiento nacional, y desde los cuales se determinan orientaciones para los disintos órdenes de la vida nacional.

Con un Parlamento de sabios y de especialistas no habría Gobierno posible. Los parlamentos deben resultar siempre perfectos compendios de vida del país que representan, encerrando en los recintos de las Cortes el estado de la cultura, del estudio, del comercio, de la industria, de la producción total, con todos sus elementos, capital y trabajo, éste con verdadera especialidad, por ser esta época la llamada á plantear y á intentar la solución posible de los graves problemas que del desarrollo del trabajo se deducen.

Un parlamento de funcionarios es únicamente una Cámara consultiva constituida á beneficio de los gobiernos. Un parlamento de funcionarios es una Cámara de esclavos sin opinión y voluntad independientes.

Estos puntos de vista no son los del Sr. Silvela, y por esto en su proyecto de incompatibilidades admite, que podrán ser diputados á Cortes los subsecretarios, los directores generales, los catedráticos de Madrid y otros altos funcionarios y empleados, á quienes los gobiernos abrirán las puertas de las Cortes para asegurarse dóciles mayorías.

Para el Sr. Silvela y para los de su escuela el sistema parlamentario es una gran ficción, un convencionalismo permanente, que sirve unas veces á los conservadores y otras á los li-

berales, siempre en beneficio de ambos partidos, supeditado al interés de los gobiernos, jamás al interés y á los deseos del país.

Por esto, dentro del sistema Silvela ó Sagasta,—lo mismo da uno que otro—el parlamento lo hace el Gobierno, es decir, no lo elige el país, como impone rigurosamente la escuela democrática.

Y Parlamento hecho por un gobierno no necesita, no exige la existencia de incompatibilidad alguna, porque tan docil resultará el diputado que cobra, como el que aspira á cobrar.

Y dicho esto, sólo nos falta declarar, que el proyecto de incompatibilidades del Sr. Silvela nos parece un gran sarcasmo lanzado á la faz del país, una de tantas burlas de esos farsantes que brillan y muerden en el seno de esos parlamentos de funcionarios y aspirantes á funcionarios.

NOTAS POLITICAS

FUERA DE CASA.

En la elección de diputados á Cortes por la circunscripción de Oporto — Portugal — ha triunfado por inmensa mayoría de votos, el candidato republicano.

¡Muy bien por Oporto!

En cuanto al presupuesto de ingresos, las minorías no consentirán de ningún modo que prosperen los proyectos de timbre, utilidades y derechos reales.

Y con esto el señor Villaverde saboreará un segundo fracaso.

¡Qué ministro tan desdichado!

La autonomía arancelaria a Inglaterra

(De La Renaicensa.)

Ab tot y que Grecia va aplicar ya la autonomía á las sevas colonias, Inglaterra es en los tiempos modernos la mestre d' aquesta mena de política.

Pera conixer la constitució polítich-comercial del imperi británich, convé dividir aquest Estat en quatre parts: «Regne Unit», «Colonias independents», «Colonias Regias» y «India».

Lo Regne Unit té drets d' importació (drets purament fiscals) sobre onze artículos, quatre del quals representen solzament productos d' altres llochs del imperi británich, y son lo thé en la India y Ceilan; lo café á Ceylán, India Occidental, etc.; desde fa molt temps lo ví al Estat del Cap, y desde molt poch á Australia lo tabach á la India, India Occidental, Natal, y en una petita cantitat á Australia.

Lo comers del Regne Unit ab los restants llochs del imperi representa en la importació y en la exportació 25 per 100 del seu comers total (1890; 25.8 per 100). Las colonias autónomas son del tot lliures en lo que respecta á la seva política aranzelaria. Estas, ab excepció de Nova Gales del Sur fins á 1892, han imposat drets protectors molt crescuts sobre las manufacturas de la mare patria, y las sumas que procedeixen d' aquests drets constituïxen una part important dels seus ingressos. Lo comers del Canadá, d' Australia y de l' Africa del Sur ab lo Regne Unit representa respectivament lo 3, lo 7 y lo 12 per 100 del comers total d' aquest darrer.

També las Colonias Regias, hominament, estableixen per sí solas los seus aranzels. La mare patria exercix, no obstant, una acció directa per medi d' un gobernador. La majoria d' aquestas colonias tenen drets fiscals, alguns bastant crescuts, y també procedeix pera las mateixas una gran part dels ingressos públics del drets imposats sobre las mercaderías importadas del Regne Unit. Son comers ab la mare patria s' eleva al 2 per 100 del comers total d' aquesta última.

Finalment, la India s' gobierna per lo Parlamento de la mare patria. Son aranzel comprés set números que gravan d' un modo molt leve las manufacturas de la metrópoli. Son comers ab aquesta importa 10 y 12 per 100, inclosas las «Straits Settlements» (possessió del Estrets).

Inglaterra, en previsió d' una separació futura y completa, ha concedit á sas colonias més grans la independència política y fins una completa llibertat respecte á la política comercial, no havent pogut impedir que ditas colonias abressessin una política comercial obertament proteccionista.

No obstant, en los últimos trenta anys s' ha verificat, per lo que s' refereix á la importancia política de las colonias y á la cuestió de si deuen seguirse manteniut en estréta conexió ab la mare patria, una completa revolució en la opinió pública.

Aquest cambi s' manifestá per primera vegada en 29 de Juliol de 1884, quan un número important d' homes d' Estat y polítichs dels dos ó millor dels tres partits (radicals, liberals,

conservadors) se reuniren para fundar una societat que tendís, no sola á mantenir, sino á apretar més y més lo vincle polítich que unia las colonias á la mare patria.

En un principi la societat se limitó á la crítica de la administració allavors en vigor y á afirmar la necessitat d' una reforma basada en la federació imperial. Después se donó á conixer, sens rodeigs, que l' fi principal de la «Imperial Federation League» consistía precisamen en la formació d' una «Liga de guerra» («Kriegsverein», com la anomená Salisbury, usant d' un terme germánich). Per lo contrari, la forma d' unió aduancera que abressés totes las parts del imperi británich s' havia de rebutjar, per lo menos en principi, per lo comitè central.

Després d' aquestas declaraciones la «Colonial Conference» de 1887 constituïx indiscutiblement un del punts mes importants en la historia de la política colonial inglesa, y marca l' principi d' un nou desenvolupament.

La cuestió de la defensa del imperi y de la participació de las colonias en la mateixa constituïa la cuestió principal de la agitació á favor de la «Imperial Federation». Ja avans d' aquest temps s' hivien fet tentativas en aquest sentit. En 1867, quan se fundó la «Dominion of Canada», s' havia establert que Inglaterra devía retirar paulatinament sas tropas y que l' Canadá devía crear un exercit territorial destinat á la defensa del país.

Cosa idéntica ocorregué en 1870, quan se concedí l' «self government» á la colonia del Cap de Bona Esperansa. En 1879 se nombró, baix la presidencia del comte de Carnarvon, una comissió destinada á ocuparse en la cuestió. Lo resultat de sos travalls fou que fins á las colonias australicas deorían crear un exercit propi destinat á la defensa de sos parts. Aixís, las colonias australicas y Nova Zelanda sostenen ara un exercit d' un total de 40.000 homes, subdividit entre a la una de las colonias, y l' Canadá n' manté un de 36.000 homes, ab una organizació propia y una excelent academia pera ls oficials. Lo fet de que las colonias prenguessin a son càrrech lo manteniment de sas tropas ha produhit grans ventajas al contribuyent británich. Ha quedat encare en peu la cuestió, sempre gran, y també sempre creixent, de la armada británica y de las numerosas estacions navals, qual pes s' ha suportat exclusivament pel contribuyent británich.

Per lo exposat se veu que l' fi principal de la «Imperial Federation League» era precisament la formació d' una Liga de defensa.

En aquets últims temps, la direcció ha variat d' un modo radical, seguintse la via rebutjada al principi, la de federació comercial, y deixantse de banda á la en aquella ocasió preconizada, la federació política. La «Kriegsverein», com va dir Salisbury, podré ó no ser un fet, pero lo que si comensa á serho es lo «Zilververein», imitant lo llenguatge del polítich esmenat. Lo triomf ha sigut, per consegüent, de la «United Empire Trade League» que, en oposició á la «Imperial Federation League», donava gran importancia á las relaciones comerciales, fixant en son programa l' principi d' establir concessions aduanceras entre la mare patria y las colonias.

En contraposició á las primeras publicaciones generals y de carácter indeterminat, aquesta darrera Societat, la «United Empire Trade League», afrontó molt poch después una cuestió concreta y actual, y de la que, en la «Imperial Federation League», ls mateixos homes que ocupavan lo poder s' havían ocupat, aixó es, la cuestió de la cláusula de la nació més afavorida, en los tractats de comers de 1862 y 1865.

Howard Vincent, en 30 d' Abril, reclamó á la Cambra baixa avans que tot la atenció del Govern sobre una decisió uegáim presa en 20 d' Abril per la Cambra de Cumers de Manchester, en la que s' deya que, pera l' demá, no s' debía acabar ó renovar cap tractat de comers que exclogués lo tracte de favor entre la mare patria y las colonias.

Lo problema d' una unió polítich comercial, per lo que atany á sa possibilitat jurídica, encare subsisteix, principalment pera la mare patria y pera las colonias independents, sobre las que la primera no exercix ja cap influencia relativament á la política aranzelaria.

Pera la solució d' aquest problema s' han formulat tres proposicions:

Primera, la forma de la Unió aduancera, es á dir, completa llibertat aduancera dintre dels confins del imperi británich y tarifa comú en las relaciones ab los païssos estrangers.

La segona forma d' Unió es la sostinguda per Hofmery en la Conferencia de 1887. Segons aquesta proposició, s' deu crear una tarifa imperial y un dret imperial comú; pero aquest dret no den ser més que un adicional que s' pugui afegir als existents ab las demás naciones, ó també deu consistir en una disminució d' un tant per cent, que s' pugui introduhir á favor de las mercaderías que tingan son origen en l' imperi británich.

La tercera es la forma més importat d' Unió aduancera. Los artículos més importants d' ex-

portació de las colonias son: grans, caru y llasta en lo Canadá; grans, caru y llana a Australia; llana en la colonia del Cap. S' tracta, donchs, d' artículos respecte als quals Inglaterra, des de la aplicació del lliure cambi, havia abolit tot los drets. Pera poner coocelir, per tant, á aquestas colonias facilitats aduanceras, Inglaterra deu tornar á posar en vigor los drets devant de las demás naciones; pero també en aquest sistema, com en lo segon se deu an establir drets diferencials junt als fiscals. En compensació d' aquestas concessions, las colonias deorían introduhir un tracte diferencial en benefici de las mercaderías británicas, ja rebaixant los drets ab Inglaterra, ja aumentantlos ab los demás païssos.

Aquest projecte es l' únic que podré acceptarse per las grans colonias autónomas, y, en efecte, ja ha trobat en aquestas gran simpatía, especialment en la colonia del Cap, y fins en la del Canadá, que ha buscat en procediment semblant una compensació á la renuncia d' efectuar la desitjada Unió aduancera ab los Estats Units.

La vida en los pueblos

SANTA EUGENIA

En la villa de Santa Eugenia ocurrió antea-noche una sensible desgracia.

De las noticias que hemos podido recoger resulta, que al llegar á la estación el último tren ascendente de la tarde, el guarda agujas de la misma José Coll, después de haber entrado en agujas el último coche trató de subir al estribo de éste con tan mala suerte que resbaló siendo arrastrado un largo trecho pasándose después varios vagones por encima de ambas piernas las cuales quedaron cortadas á ciertos.

El infeliz Coll fué auxiliado inmediatamente por los demás empleados, pero ni los auxilios de estos ni los oportunos cuidados del médico llamado al efecto, fueron suficientes para salvarle la vida, á consecuencia de la hemorragia sobrevinida á los pocos momentos de ocurrir la desgracia.

Llamado el juez municipal se personó en el lugar de la ocurrencia, empezando la instrucción de las oportunas diligencias.

Contaba el desgraciado empleado veintisiete años de edad, siendo sentida su muerte, por su celo y honradez había logrado captarse el aprecio de sus superiores y el de sus compañeros de servicio.

Su entierro fué una verdadera demostración de duelo por parte de aquel vecindario.

Del municipio

Según dice uno de nuestros colegas, no es muy seguro que el señor Gamarra llegue á obtener el nombramiento de tercer teniente de alcalde, aunque fuera el único que en la pasada sesión obtuvo votos.

El propio periódico añade que la tacerca tenencia la ocupa el señor Ris.

Lo que fuere sonará.

Ayer noche á las ocho de la misma, seguido de grandiosísimo estruendo y el consiguiente susto de los vecinos, se derrumbó el tejado de la casa señalada con el número 21 de la calle de Robí.

Según nos manifestaron, los vecinos de los pisos de la mencionada casa, varias veces se han quejado amargamente del descenso en que tiene á aquel edificio su propietario.

Es más, según nos denunciaron los mismos, en distintas ocasiones ha sido declarada ruinoso aquella casa, y que verdaderamente lo está, pues todas las paredes estan más ó menos agrietadas, pero no obstante de ello, por no sabemos qué influencias, á la postre ha sido declarada buena.

¿Está enterado del hecho el Sr. Alcalde? ¿Que ley es la que impide sea derribado un edificio cuyo diploma es inminente?

Por si acaso, llamamos poderosamente la atención del Sr. Alcalde, Comisión de obras y maestro de idem, á fin de que á la mayor brevedad posible se proceda al examen de la casa que nos ocupa, y se proceda conforme es justicia.

Con el correo de ayer fué remitido al Tribunal de Cuentas del Reino, las cuentas municipales del Ayuntamiento de esta ciudad correspondientes al año económico de 1890 á 97.

El Alcalde Sr. Rosselló decretó ayer la cesantía de diez individuos de la guardia nombrando á otros diez individuos, siete de los cuales habían servido ya en el cuerpo.

Los individuos declarados cesantes son los siguientes: De la guardia nocturna Bartolomé Vidal Joy, Jaime Monserrat Adrover, Adolfo Sansó Bernat y Miguel Ramis Ramis.

De la diurna.—Onofre Terrasa Cabrer, Miguel Munar, Mateo Frau Gual, José Crespi

Terrada, José Aguiló Fuster y Antonio Lloras Villalonga.

Los individuos nombrados son los que á continuación se expresan:—

Guardias nocturnas.—José Sastre Rizo, Pedro J. Fontana Llobriu, y Andrés Mir Pats.

Guardias diurnas.—Jaime Brodicho, Bartolomé Sastre Simonet, Andrés Pablo Ginestra, Jesús Fernandez, Miguel Camps, Guillermo Creus Vidal y Bartolomé Mas Gamundi.

NOTICIAS

Ayer terminó en esta capital, el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones urbana, rústica, industrial y de carruajes de lujo correspondientes al segundo trimestre del actual año económico, habiéndose concedido un plazo hasta el diez del actual, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas sin recargo.

Nuestro colega «La Última Hora» en su edición de anoche dice que desde los primeros días del pasado Noviembre, la dirección de aquel periódico se halla á cargo de D. Guillermo Creus.

Por noticias particulares sabemos que se ha separado de la Redacción de ese colega el notable crítico y compositor musical, Don Antonio Neguera.

El señor Gobernador civil de la provincia entregó ayer al señor Alcalde 23,75 pesetas del capitán y tripulantes del vapor «Unión» con destino á la suscripción de las familias de los naufragos del laud «San Jaime».

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del pu sto de La Puebla de haber detenido á un sujeto presunto autor del hurto de varias alhajas á una vecina.

Participa la del puesto de Bunyola haber puesto á disposición del juez municipal de dicha villa á dos sujetos como presuntos autores de la corta y sustracción de varios pinos del monte comunal de aquella villa.

La de Alarcó da cuenta de haber denunciado al alcalde de la misma á un sujeto por cazar con escopeta, sin estar provisto de la correspondiente licencia.

El jefe de la guardia municipal señor Noguera, en unión del preferente señor Santandreu, continuán con gran celo las pesquisas encaminadas á descubrir los autores del robo verificado el domingo último en una tienda de mercería de la calle de San Nicolás.

Sus gestiones han dado por resultado encontrar dentro del zaguán de una casa de la calle de Vi anova, once pañuelos de seda de los robados, los cuales fueron entregados ayer al juez de instrucción del partido.

A las primeras horas de ayer tarde fondó en nuestro puerto, el vapor «Lulio» procedente de Ibiza.

A las cinco y media prosiguió viaje para Barcelona, con el correo, mucha carga y 20 pasajeros.

Casi á la misma hora, salió también para Barcelona, con el «Ciudad de Mahón» que á causa del mal tiempo no lo verificó el miércoles día de itinerario.

A su bordo embarcaron, unos 30 pasajeros, entre ellos los artistas D. Luis Escribá, señor Anglada, y Sra. Aparicio, que formaban parte de la compañía que ha actuado en el Teatro Circo.

Entre la carga, figuraba una regular partida de cerdos cebados.

En el vapor «Lulio» regresó ayer tarde de Ibiza, nuestro dignísimo gobernador civil don Rafael Alvarez Serreix.

Sea bien venido.

Es muy probable que hoy no llegue el vapor «Unión», correo de Valencia, toda vez que este buque estuvo detenido en Ibiza hasta ayer de madrugada á causa del mal tiempo.

Ayer se efectuó el enlace de nuestro amigo y paisano D. José Forteza y Fuster con la bella cual distinguida señorita D. Mercedes Pomar y Forteza siendo apadrinados por D. Eugenio Pomar y D. Baltasar Valentí por parte del novio y por D. Pedro A. Cetra y D. Mariano Aguiló por el de la novia.

Desearnos á los desposados una eterna luna de miel.

Sr. Alcalde del rey: Es letra muerta lo que disponen las ordenanzas municipales, referente al tránsito de carruages por el interior de nuestra población.

Esta mañana sin ir más lejos, en un punto tan céntrico como es la calle de la Unión, pasaba á todo escape un carrizo de recreo, viniendo á un «tris», el que no atropellara á un mi-

FUMADORES

Sin diplomas ni medallas que con profusión se reparten en las exposiciones; sin anuncios ni bombos ruidosos de exagerada propaganda; sin certificaciones de médicos eminentes que acrediten sus cualidades higiénicas con minuciosos análisis en su mayoría figurados, y cuyo fin es sorprender la buena fé del fumador; *PRESENTO* al público en general y dedico particularmente á todos los REPUBLICANOS el nuevo papel para fumar marca

REPÚBLICA ESPAÑOLA

que recomiendo probeis para poder apreciar su esmerada fabricación.

Leopoldo Ferrandiz.

SE VENDE EN PAPELERÍAS, KIOSCOS Y ESTANCOS

Imp. A. Armillana.—Alcoy

chacho de corta edad, que salta de la calle de Capuchinas.

Que te parezca guarín....

Nuestro paisano y querido amigo D. Gabriel L'abrés y Quintana ha solicitado tomar parte en las oposiciones para cubrir la cátedra de Geografía é Historia vacante en el Instituto de Valencia.

A la de Lengua y Literatura latina y castellana de R. us, D. R. que Carnicer y Ferrer.

Y á la de Fís. oñi de Teruel D. Gabriel Alomar Villalonga y D. Sebastián Font y Salvá.

A bordo del vapor correo de Ibiza r. gr. saron ayer á esta ciudad el Sr. Gobernador Civil de esta provincia y el médico provincial de Sanidad que como saben nuestros abonados pasaron á la isla de Formentera con objeto de tomar medidas encaminadas á evitar el desarrollo de las fiebres palúdicas que se han desarrollado en aquella isla.

Ha manifestado que la enfermedad no presenta los caracteres tan agudos como se creía en los primeros días.

Desde luego dice que es plausible la conducta del ingeniero Sr. Garau al dar conocimiento de ello al Sr. Gobernador, máxime cuando las autoridades municipales no habían comunicado siquiera la existencia de las fiebres.

Dos circunstancias son las que han influido en el desarrollo de aquellas; la primera la produjeron las aguas encharcadas al rededor del doble murete del estanque conocido con el nombre de «Estany Pudent» y especialmente las encharcadas en el punto denominado «Es brois»; y la segunda la constatación médica que allí reina, sumamente favorable para el desarrollo de las fiebres palúdicas, como la que se ha observado en Mallorca é Ibiza.

Como causas individuales que han influido en el desarrollo de dicha enfermedad hay que contar que la población de Formentera está alimentada insuficientemente y que carece de asistencia médica oportuna, pues en la isla solo hay un mal cirujano.

Las medidas adoptadas han sido el inmediato saneamiento de aquellos parajes el cual tenía ya empezado la Compañía salinera.

Sabemos también que el Sr. Gobernador auxilió con su dinero particular á varias de las familias pobres de aquella isla.

Nuestro elogio al Sr. Gobernador y al señor Munar por su celo en favor de la salud pública.

Nos complacemos también en publicar el siguiente telegrama que recibió ayer el Sr. Alvarez Serrix del Director general de Sanidad.

Dice así el despacho:

«Director General de Sanidad á Gobernador.

En nombre del Sr. Ministro y en el mio propio doy á V. las gracias que ruego haga extensivas á los médicos que le han acompañado á Formentera por el celo desplegado. Proponga remedios para evitar paludismo y hacer desaparecer causas señaladas.»

Por el Juez instructor permanente de causas de esta Capitanía General, se cita llama y emplaza al cabo del disuelto batallón Provisional de Baleares, Antonio Palmer Traperó para que en el plazo de 30 días comparezca ante dicho Juzgado á responder en la causa que se le instruye por el delito de desertión con armas y municiones.

Ha quedado acordado el pago de la mensualidad del mes de Noviembre á las clases pasivas que lo tienen asignada en la Pagaduría de Hacienda de esta provincia en la forma que á continuación se expresa:

Días 1 y 2. Pensiones remuneratorias, regulares excludados, retirados, jubilados y cesantes.

Días 4 y 5. Monte-pío Militar y Civil.

Don Bartolomé Amorós y Gras ha presentado en este Gobierno de provincia el reglamento de la nueva sociedad de oficiales barberos que se trata de fundar en Palma con el nombre de «La Prosperidad.»

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Ingluvina Gíol.»

Véase el anuncio en la 4.ª página.

Ayer noche en la plaza Mayor gracias á la gran cantidad de barro y basura que allí existe, un pobre hombre, que después de terminado su trabajo se dirigía á su domicilio, tuvo la desgracia de resbalar produciéndose una herida en la rodilla derecha, lo suficiente grave para que no pueda trabajar en todo el resto de la semana ó Dios sabe cuando.

Auxiliado por algunos transeuntes fué conducido á su domicilio.

Ni una súplica tan siquiera queremos en esta ocasión dirigir á las personas que, por el cargo que ocupan, están en el deber de vigilar por la seguridad del vecindario, pues no pasa día sin que la prensa tenga que dar noticias por el estilo. Ya que no hemos sido escuchados por el

magífico Sr. Alcalde, pues de lo contrario hubiera dictado órdenes, á fin de que desapareciera tanta porquería de nuestras calles, recurrimos al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dignísima autoridad, amante del pueblo porque repetidas veces lo ha demostrado, para que influya á que se ponga remedio al asunto en cuestión, y se eviten á tantas caídas como se suceden y el vecindario de Palma podrá transitar con más seguridad por la vía pública.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página. Milagrosos Conflitos ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sífilítico COSTANZI.

TEATRO PRINCIPAL

TEMPORADA DE INVIERNO. — 30 FUNCIONES

Compañía de ópera italiana dirigida por el maestro director y concertador don Vicente Petri.

Elenco artístico

Maestros directores y concertadores: D. Vicente Petri.—Don Urbano Fando.

Primeras sopranos dramáticas: Sgra. Victoria Binimelli.—Sgra. María d'Arroyo. Primera soprano ligera: Sgra. Angelina Scalera.

Soprano contralto: Sgra. Amparo Ojols. Primeros tenores absolutos: Sgr. Edoardo Mario Pagani.—Sgr. Tomas Franco.

Primeros barítonos absolutos: Comendatore Gabrielle Hernandez.—Signor Bas Arissi.

Primer bajo absoluto: Signor Alfredo Papi. Primeros bajos: Signor Leopoldo Jordan.—Signor Abulkar Leoni.

Soprano comprimaria: Sgra. Rossina Giustetti.

Bajo cómico: Signor Bordogni Pietro. Otro tenor y comprimario: Signor Giuseppe Masip.

Dirección artística: D. Leopoldo Jordan. Maestro de coros y suggeritore: D. Urbano Fando.

Segundas partes: Sgra. Gea Michelle.—Sgr. Llarío Vitorio.—Sgr. Biavatti Luigi.

35 coristas de ambos sexos. 40 profesores de orquesta. 12 coristas niños. Banda en la escena. 10 bailarinas.

PRECIOS

Decena.—Proscenios plateas y primer piso 110 ptas.—Plateas 95 id.—Palcos primer piso 85 id.—Proscenios segundo piso 80 id.—Palcos segundo piso del 10 al 14, 70 id.—Id. segundo piso 60 id.—Id. tercer piso números 1 y 8, 45 id.—Id. tercer piso 30 id.—Butacas 14 id.—Asientos Tertulia 1.ª fila 7 id.—Idem 2.ª y 3.ª id. 5 id.—Lotes de 10 entradas 8 id.

Diarios.—Proscenios plateas y primer piso 16 ptas.—Plateas 14 id.—Palcos primer piso 13 id.—Proscenios segundo piso 12 id.—Palcos segundo piso del 10 al 14, 10 id.—Id. segundo piso 8 id.—Id. tercer piso n.º 1 y 8, 6 id.—Id. tercer piso 5 id.—Butacas 2 id.—Asientos tertulia 1.ª fila 1 id.—Id. 2.ª y 3.ª fila 0.70 id.—Delanteras Paraíso 0.70 id.—Entrada general 1 id.—Id. paraíso 0.75 id.—Media entrada 0.50 id.—Media id. Paraíso 0.40 id.

REPERTORIO

Cavalleria Rusticana, Gli Ugonotti, I Pagliacci, Rigoletto, Der Freischutz, La Africana, I Pescatori di Perle y la nueva en Palma «La Bohème», en la que se estrenarán cuatro nuevas decoraciones y un magnífico vestuario.—Debut el 2 Diciembre.

Almanaque Bailly-Bailliere

ó sea pequeña enciclopedia popular de la vida práctica

PARA EL AÑO 1900

Un tomo en 12.º de unas 500 páginas, con mas de 3.000.000 de letras, infinidad de novedades, unas 1.500 figuras y un magnífico regalo de un

Plano de París

PRECIOS: En rústica, 1.50 Pesetas Encartonado con dorados, 2 Pesetas.

Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, PALMA.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almodaina)

Agencia Mencheta

Tres noticias

Madrid 30 3'10 m.

Ha sido elegido el nuevo gabinete chileno, siendo el presidente don Elías Fernández Albano.

Apesar de haberse desmentido la noticia referente á haber ocurrido una sublevación en Pinar del Rio, se asegura que existe una gran agitación en aquella parte de la isla de Cuba.

Dícese que ha sido denunciado el discurso pronunciado en el meeting republicano por el señor Blasco Ibañez.

La guerra de Filipinas

Madrid 30 3'20 m.

Asegúrase en Nueva York que se ha recibido un telegrama de Filipinas dando cuenta de que la guerra terminará en plazo breve y que Aguinaldo está asediado por las tropas yankees.

Por otra parte se dice que el cabecilla Agoncillo ha rechazado las nuevas negociaciones que le han hecho los yankees.

Derrota. Gestiones

Madrid 30 9'10 m.

Berlin.—Confirmase la noticia de que los boers derrotaron las fuerzas inglesas al mando del general Methuen cerca del rio Monder.

La artillería boer barrió á los ingleses, matando á 115 caballos y 43 hombres.

Francia é Inglaterra están haciendo gestiones con la casa constructora del submarino Holland para comprar el derecho exclusivo de construir dicha clase de buques.

De Londres

Madrid 30 9 20 m.

El gobierno inglés además de otros trochos de guerra ha contratado diez mil bombas explosivas y gran cantidad de bombas para la marina.

Lord Salisbury se halla casi totalmente restablecido.

Asegúrase que el primer cuerpo de ejército inglés del Natal está falto de caballería.

Una victoria

Madrid 30 9'40 m.

Londres.—Ha sido rectificada la noticia de la supuesta victoria de Methuen.

La infantería inglesa quedó envuelta en todas direcciones, sufriendo grandes pérdidas.

Consejo de Ministros

Madrid 30 2'10 t.

Bajo la presidencia de S. M. la Reina se ha celebrado consejo de ministros.

El señor Silvela se ha ocupado de la situación de Barcelona, la cual se encuentra en estado de normalidad.

Ocupóse luego de la circular dirigida al país por las Cámaras de Comercio, considerando injustificada.

Cree el señor Silvela que la resistencia al pago que aquellas predicen, caerá en el vacío, pues las clases productoras nos reconocerán, una vez establecido nuestro crédito en el extranjero, como serios y solventes.

Señaló además el alcance de las reformas sociales, en especial los accidentes relativos al trabajo que establecen la armonía entre obreros y patronos.

Comunicó buenas impresiones respecto á los prisioneros españoles de Filipinas.

Se han firmado varios decretos que habían sido aprobados en el consejo de anoche.

La guerra anglo-boer

Madrid 30 4'10 t.

Londres.—El general Matheu telegrafía que en la última acción tenida con los boers, estos, le mataron 50 soldados, haciéndole además sesenta heridos graves.

Washington.—Ha sido relevado el cónsul norteamericano en Pretoria.

Dos noticias

Madrid 30 7'30 n.

En la sesión del Senado el señor conde de las Almenas ha pedido que se indultara á los presos de Montjuich.

En el Congreso se tomó en consideración una proposición pidiendo que el Estado pague los débitos á los maestros

Después continuó la discusión de los presupuestos.

En el Congreso y en el Senado

Madrid 30 10 n.

Al final de la sesión del Congreso se aprobó el presupuesto de Gobernación.

Al terminar la sesión del Senado el señor Silvela afirma que es imposible una radical reorganización en los servicios desconocido el resultado del nuevo Presupuesto de ingresos.

Se aprueba lo dicho por la presidencia

ITINERARIO

de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares que comenzó á regir desde 1.º de Agosto de 1899.

Salidas de Palma

Lunes.—10 mañana para Ibiza.

Martes.—6 tarde para Barcelona, (directo).

Miércoles.—9 mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves.—5 tarde para Barcelona, (directo).

Viernes.—6 tarde para Barcelona, (directo).

Sábado.—5 tarde para Ibiza y Alicante; y para Mahón (directo).

Domingo.—2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

Entradas en Palma

Lunes.—7 mañana de Barcelona; y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes.—8 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles.—9 mañana, de Barcelona (directo); y 7 mañana de Mahón, (directo).

Jueves.—9 mañana de Barcelona (via Alcudia); y 2 tarde de Ibiza.

Viernes.—2 tarde de Ibiza y Valencia.

Sábado.—9 mañana, de Barcelona (directo).

Domingo.—Ninguna.

PECHO Y GARGANTA

Enfermedades de las vías respiratorias (catarros laríngeo, bronquial y pulmonar, resfriados, por viejos y rebeldes que sean; tos pertinaz, grippe, tos ferina, pulmonía y su convalescencia; tisis pulmonar y laríngea, etc). Su tratamiento por medio de vapores medicinales administrados con el Inhalador Giner Aliño. Aparato sencillo económico y de fácil manejo, recomendado por las notabilidades médicas



Con este tratamiento

Se consigue una antiseptia rigurosa de las vías respiratorias;

Se evitan los inconvenientes que tiene la administración de medicamentos por la vía estomacal, pues sabido es que el uso continuado de ellos (jarabes, elixires, pastillas, píldoras, etc.) produce trastornos en el aparato digestivo;

Se combaten con éxito todas las enfermedades de la laringe, tráquea, bronquios y pulmones.

Antiséptico pulmonar Giner Aliño (guayacol encaloptol y terpinol purísimos) para inhalaciones.

Representante para la venta en las Baleares: D. Juan Valenzuela, Farmacéutico. Cuartera, 2.

Tintas Alemanas

de H. G. Gutthoffen & C.ª Berlin

Tinta negra, muy negra á pesetas 0'50 litro. Unico depositario y autorizado para la venta en Baleares

JUAN A. LOPEZ Quint, 4.—Palma de Mallorca



A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435
BARCELONA

Milagrosos Confites

6 INYECCIÓN ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 26 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *emditilas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la *crónica y gota miliar*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y calarros de la vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, *Calle Diputación 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5 Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1'00 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 2 1.

PIANOS

Hardt,
Estela Bernareggi,
Charrier,

Casa PERELLÓ-Unión-19

Toda persona que alquila un piano nuevo por tres años desde

5 DUROS MENSUALES en adelante se le regalará el mismo al vencimiento del contrato.

Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por cinco años.

SE COMPRAN USADOS Y SE CAMBIAN CON NUEVOS GRANDES NOVEDADES EN MÚSICA EN TODO GÉNERO á precios más económicos que en ninguna otra casa **CASA PERELLÓ-Palma-Unión, 19**

Invitación para participar á la próxima Gran lotería de dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
36952 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58830 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó se aproxima

Pesetas 18,000,000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infarsita invita por la presente á interesarse en esta grandlotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se verán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será resituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1899
Valentín y C.^a

Expendeduría general de lotería.

Hamburgo
ALEMANIA.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

ABERTURA DEL ESTABLECIMIENTO "EL ECO DE LA MODA"

YESEROS-4 y 6-Frente la calle Brondo-YESEROS-4 y 6

Sombrerería ☉ Camisería ☉ Corbatería ☉ Bisutería y un sin número de objetos para regalo.

AGRICULTURA

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA

LA MARAVILLA

MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilmadados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

VIÑA

NARANJO

ALMENDRO

ALBARICOQUE

ALGARROBO

CEREALES

HIGUERA

OTROS CULTIVOS

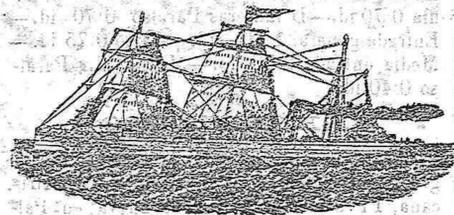
El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.

Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.^a

S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados-Unidos



Para Puerto Rico, Habana, Cienfuegos, Veracruz y Tampico, saldrá el día 7 de Diciembre el vapor

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.



Imprenta del Comercio

de cuerpo de

Francisco Soler

Calle del Conquistador, números 43 y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como son:

Facturas, cartas comerciales, sobres, latones, memorandos, etiquetas para envases de conservas en varios colores, cartiles á una y varias tintas, prospectos, etc., etc.

ESQUELAS MORTUORIAS

En diferentes clases y tamaños.

TARJETAS DE VISITA

Precios económicos



Sellos para colecciones

Se ha recibido un variado surtido de todas naciones, en especial del TRANSVAAL y ORANGE.

Descuentos sobre preciosos Catálogo Berlín

DE VENTA SUCESORES DE BOSCANÁ LUZ 9 y 9 BIS-PALMA